



Acta N° 1.052 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
17 – ENERO – 2017

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	De la Presidenta	03
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	06
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	06
	Acuerdo N° 3321	11
	Acuerdo N° 3322	15
	Acuerdo N° 3323	18
3.2.-	Renovación de Patentes de Alcoholes año 2017	18
	Acuerdo N° 3324	25
	Acuerdo N° 3325	27
	Acuerdo N° 3326	31
	Acuerdo N° 3327	33
	Acuerdo N° 3328	35
	Acuerdo N° 3329	37
3.3.-	Cambio de fechas para los próximos Concejos Municipales correspondientes al mes de febrero de 2017	37
	Acuerdo N° 3330	40
IV	Varios	41



Acta N° 1.052 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 17 de enero del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:42 horas, se inicia la sesión N° 1.052 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por la alcaldesa Sra. Cathy Barriga Guerra; y con la asistencia de los concejales, Sr. Alejandro Almendares Müller; Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Erto Pantoja Gutiérrez; Sra. Marcela Silva Nieto; Gonzalo Ponce Bórquez; Sr. Abraham Donoso Morales; Sra. Karen Garrido Neira; y el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además, el Sr. Nicolás Pizarro Juliá, Administrador Municipal; el Sr. Felipe Contreras Huckstadt, Director de Asesoría Jurídica; el Sr. Boris Gálvez Gálvez, Director de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación); el Sr. Alexander Vasquez Muñoz, Encargado de la Unidad de Arquitectura de Secpla; la Sra. Katherine Miranda Orrego, Directora de DAOGA (Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental); Sr. Juan Rodrigo Alvarado Martínez, Director de SMAPA (Servicio Municipal De Agua Potable y Alcantarillado); Sr. Juan Carlos Quezada Arenas, Director (S) de DAF (Dirección de Administración y Finanzas), y Director de DITEC (Dirección de Tecnología y Comunicaciones); la Sra. Pilar Mejías Chandía, Directora (S) de Inspección Municipal; y el Sr. Luis Cabezas Castillo, jefe de los Inspectores Municipales.

Sra. Presidenta: Buenos días, buenos días concejo, buenos días vecinos. En el nombre de Dios se abre la sesión del concejo de hoy N°1.052. Don Gustavo, ¿hay actas?

I Aprobación de Actas

Sr. Secretario Municipal: El acta de la Sesión Ordinaria N° 1.051, fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiere. Se aprueba entonces

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Gustavo.



II Cuentas

- De la Presidenta

Sra. Presidenta: Bueno, en las "Cuentas de la presidenta", quiero exponerles a ustedes:

- Que mañana miércoles, el Ministro de Transportes don Andrés Gómez y el director del Transantiago, don Guillermo Muñoz; vienen a firmar un convenio para nuestra comuna, y se trata que el Programa de Mantención de Paraderos de Transantiago, en el cual se implementan para diez comunas con una inversión de 10 mil millones de pesos. Maipú se adjudicó la mantención de 500 paraderos, por 2.500 millones, y este programa que busca conservar los paraderos en mejores condiciones a las actuales, reponiendo las piezas bandalizadas, limpiando los grafitis, pintándolos, y a su vez que se mantengan. Esto es una gran noticia para nuestra comuna, porque somos parte de este plan piloto, que durará dos años, y que buscamos comenzar durante este primer semestre.
- También quiero contarles que este sábado, lanzaremos el Plan Piloto de "Maipú Seguro" en el Parque El Rosal. Éste consiste en tener guardias de seguridad en los parques, para entregar seguridad y protección a las familias con el fin de recuperar los espacios públicos. Esto consiste en la presencia de guardias por turnos, idealmente con tres turnos, con implementación de bicicleta, perros entrenados para la seguridad, que son los mismos perritos abandonados que se van a entrenar, y las casetas de seguridad tradicionales pasarán a ser cuarteles de 24 horas. Los dejo a todos invitados a participar del día sábado, desde las 11:00 a 21:00 horas, al "Food Truck Party", también donde participarán los talleres deportivos, culturales, emprendedoras; habrá temas de importancia como tenencia responsable con cuidado con el perro, reciclaje para los más pequeños, música y carros de comida. Todo con el fin de volver a recuperar nuestros espacios públicos, así que están todos los vecinos y todos los concejales invitados a participar.
- También contarles de que hoy se realizará la reunión con Sonacol (Sociedad Nacional de Oleoductos), donde participará el presidente de la Comisión de Medio Ambiente don Gonzalo Ponce y el concejal Abraham Donoso. Tema que ha sido muy presente en todos nuestros concejos, así que vamos a tener la oportunidad de preguntar todas nuestras dudas y también saber qué nos proponen.
- Contarles también que el día 20 y 21 de enero se realizará "Raíces", el Festival Folklórico de Maipú, en el cual tenemos la participación de la banda Conmoción, Inti Illimani, y todos los grupos folklóricos que tradicionalmente participan en nuestra comuna que es cuna del folklore.
- Y también comentarles que ya desde el lunes, comenzaron los paseos de verano, donde ya que todos preguntaban; están todos felices, comenzaron ayer. Cualquier inquietud que ustedes tengan, que quieran también sumar invitaciones para familias, la pueden hacer llegar a nosotros para que puedan disfrutar de manera entretenida estos paseos que duran todo el día, y que de verdad lo pasan muy, pero muy bien.

Cerrando mi cuenta con noticias más ya de verano, y que ojalá todos ustedes puedan participar en especial los veranos, porque para ellos es. Vamos a comenzar con la "Cuenta



de comisión". Yo sé que ustedes tuvieron la de Finanzas; no sé si va a exponer Abraham, Ariel, concejal, cuál de los dos. Adelante.

- De Comisiones

Sr. Ariel Ramos: Presidenta, gracias. Buenos días a todos los asistentes al concejo. Quiero dar cuenta de la realización de la Comisión de SMAPA y Educación en la semana pasada. La Comisión SMAPA que sesionó el día jueves 12 de enero a las a las 17:30 horas en Secretaría Municipal, estando presente las concejalas Marcela Silva y Karen Garrido, y los concejales Abraham Donoso, Alejandro Almendares, Pedro Delgadillo y quien habla. Ahí vimos dos temas:

- En lo primero, es una negociación que mantenemos todavía pendiente con la Sanitaria Aguas Andinas, en cuatro puntos donde no hemos logrado tener acuerdo todavía con ellos. Estos cuatro puntos son primero, el cobro por el tratamiento de aguas servidas. Ahí como ustedes bien saben, SMAPA solamente produce aguas y las distribuye pero el tratamiento lo hace Aguas Andinas; y ahí Aguas Andinas tiene que cobrar a SMAPA por el caudal que llega a su planta de tratamiento en términos mensuales. Y ahí ellos quieren que le entreguemos el total de lo facturado, que es distinto a lo recaudado. El municipio no siempre tiene la posibilidad de recuperar todo el dinero que factura hacia los clientes, y ahí se produce una diferencia. Lo segundo tiene que ver con nuevas interconexiones en los emisarios de aguas servidas y también con una nueva interconexión en las redes de agua potable. Dado que algunas veces nosotros les compramos aguas a Aguas Andinas o a la inversa. Y aquí lo cuarto tiene que ver con las descargas de riles, principalmente de la zona industrial, donde cuando hay un exceso de los parámetros que se vierten al alcantarillado, hay que cobrar un monto más alto. En todos estos cuatro puntos, la Sanitaria Aguas Andinas trata de imponer sus posiciones en desmedro de nuestro municipio, lo que podría afectar las finanzas municipales. En la Superintendencia de Servicios Sanitarios ha orientado que las dos sanitarias tienen que ponerse de acuerdo, lo que finalmente todavía no sucede, por lo tanto lo que vimos en la comisión y lo que nos dio a entender también el director Jurídico que estaba presente en ella, era que paralelamente a esta negociación a generar un acuerdo, se va a llevar adelante también una estrategia jurídica para ver si podemos definir en tribunales, una posición a favor de nuestra Sanitaria. Lo segundo, tiene que ver con los avances del plan de desarrollo, las obras que son necesarias para seguir suministrando un buen servicio de Agua Potable y Alcantarillado a los maipucinos y habitantes de Estación Central y Cerrillos, donde vimos que hasta la fecha tenemos un 53% de avance en las obras que son del Plan de Desarrollo 2016. Tenemos que entregar un informe al 31 de enero de este mes, y nos decían que si se adjudicaban dos contratos que son el de construcción de colectores en la zona industrial, y el de la construcción de 6 pozos, podíamos llegar a un monto de 75% de las obras comprometidas al 2016 con cumplimiento. Lamentablemente tuvimos un problema con el contrato de pozos; entiendo que también lo van a informar acá, producto que en esa licitación se estaban dando plazos muy acotados para la ejecución de estas obras. Un plazo de 150 días, que en comentarios de la mayoría de los concejales, iba a ser insuficiente para desarrollar estos 6 pozos. Por lo tanto esa licitación se va



a rehacer, y en consecuencia hoy día estaríamos solamente viendo la licitación de construcción de colectores en la zona industrial. De esa forma en el mejor de los casos para el Plan de Desarrollo 2016, solamente llegaríamos en torno al 60% o 65%. Desde ahí que quiero hacer el llamado a la Unidad Técnica, a la Dirección de SMAPA, y especialmente también a la Administración, que podamos poner todas la celeridad posible en el desarrollo de estas licitaciones, para que no pongamos en riesgo el cumplimiento de las obras comprometidas ante el ente regulador.

- Lo segundo, tiene que ver con la Comisión de Educación, que se realizó el día viernes 13 de enero a las 15:30 horas, sala de reuniones de concejo. No asisten más concejales, sí tuvimos la presencia del nuevo secretario general de la Corporación de Educación don José Miguel Espinoza, y también del encargado de Educación. También estuvo Gustavo Ojeda como secretario municipal. Pedimos tres puntos en revisión en esta comisión. Lo primero tiene que ver con la puesta en marcha del PADEM del Plan Anual de Educación Municipal; lo segundo, ver cómo están los datos de matrícula; y lo tercero, ver cómo está el rendimiento PSU de nuestros establecimientos municipales. En lo primero, el secretario general José Miguel Espinoza, nos daba cuenta que no podemos hacer un seguimiento acabado todavía al PADEM, dado que el año escolar no comienza y esto se concreta el lunes 06 de marzo, todavía en un establecimiento a definir. Por lo tanto de ahí en adelante, vamos a hacer control del PADEM, de la ejecución de los distintos fondos y asignaciones que dan sustento al supuesto de la corporación. En cuanto a la matrícula que fue el segundo punto que pedimos; este año tenemos un total de 18.115 matriculados, en comparación con el año 2016 eran 18.280, estamos un poco abajo aproximadamente en 100 alumnos, pero nos explicaban que siempre el pick y el momento más preciso para medir las matrículas es a mitad de año dado que particularmente a los colegios públicos municipales siguen inscribiéndose alumnos a contar de marzo. Seguimos estando sí en torno al 19% de matrícula pública en Maipú. En Maipú es una de las comunas que más bajo porcentaje de matrículas pública tiene. Aquí predomina los colegios particulares subvencionados, y los colegios particulares, lo que sin duda es una situación preocupante para quienes tenemos compromiso con la vocación pública. El tercer punto que revisamos es el rendimiento en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), donde tenemos dos colegios con puntaje sobresaliente que es el Liceo Nacional, con un total de 612 puntos promedio y el Bicentenario de Niñas con 611 puntos, solamente un punto más abajo. Eso es algo que nos llena de orgullo, pero todavía tenemos una brecha muy importante, principalmente con otros establecimientos que tienen un rendimiento inferior como por ejemplo, el Centro Técnico Profesional, con un total de 408 puntos promedio. Por lo tanto ahí se hace necesario hacer mayor énfasis en el rendimiento de los colegios que están un poco más bajo en este ranking. Como síntesis y en resumen, esperamos trabajar con todos los actores de la educación. En esta comisión esperamos integrarlos también a estas conversaciones, a lo del Colegio de Profesores, sindicatos de asistentes de la Educación, centros de padres, centros de estudiantes, etcétera; sobre todo por la época que estamos viviendo que tiene que ver con la aprobación de la nueva Educación Pública, en este proyecto que ha impulsado el Gobierno de la presidenta Bachelet de traspaso de los colegios municipales a 96 servicios locales de administración dependientes del Ministerio de Educación, en un traspaso que no va a ser fácil, que está lleno de complejidades,



donde se va a empezar a traspasar desde los municipios más pequeños, más simples, hasta llegar a casos como Maipú, que es una comuna bastante grande, con mucho alumnado y con la figura de una corporación. Son los casos que se van a dejar al final, pero ahí queremos jugar un rol para estar velando que este traspaso se pueda hacer de buena forma y que nuestra Educación Pública pueda salir fortalecida. Es cuanto puedo informar presidenta. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos. Continuamos entonces alguna otra presentación, ¿no? Vamos entonces con el primero punto en tabla, que son "Contratos sobre 500 UTM".

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM:

Sra. Presidenta: El primero contrato es de obra menor, una modificación sin alterar estructura del Edificio Escalona. Este tema fue visto ya en la Comisión de Finanzas, pero nuestro Secpla, Boris va a hacer una pequeña presentación del tema.

Sr. Director de Secpla: Buenos días Honorable Concejo, vecinos, directores. Como dijo la presidenta, el primer proyecto es el ID Chilecompra 2770-189-LQ16; nombre de la propuesta: "Obra Menor, Modificación sin alterar Estructura, Edificio Escalona", para el 3° Juzgado de Policía Local; modalidad; Suma Alzada; asignación: Simple; Unidad Técnica: Secpla; plazo de ejecución: 45 días corridos; el presupuesto referencial: \$108.408.476.- El objeto del contrato, la licitación tiene como objeto contratar servicios para la ejecución de obras civiles para la reparación y mejoramiento de los locales N°2, 3, 4 y 306 del edificio ubicado en calle General Ordóñez N°176, con el fin de habilitar dichas dependencias para diferentes departamentos municipales entre ellos: El 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, Oficina de Turismo y Gerencia de participación DIDECO. Se presentaron 3 propuestas que califican técnica y administrativamente: "Construcción y Diseño S.A.", "Geotec Ingeniería y Construcción", y "Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo". Las tres ofertas pasaron tanto técnica como económicamente, y se propone adjudicar a la "Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo", Rut.: 76.352.531-7; por un monto de 107.927.240.- IVA incluido. El jefe de la Unidad de Arquitectura, Alexander Vásquez, va a hacer la presentación.

Sr. Alexander Vásquez: Buenos días a todos los asistentes. Bueno, la primera lámina, el nombre técnico es "Obra Menor, Modificación sin Alterar Estructura, Edificio Escalona". Esto es como digo el nombre técnico para efectos de poder tramitar el permiso de edificación, pero lo fuerte de esta licitación, de este contrato, es el traslado del 3° Juzgado de Policía Local de Maipú, desde la actual ubicación en el edificio de Acción Social, ubicado en Avenida 5 de Abril N°1150, al local N°4 del Edificio Escalona, también la Oficina de Turismo y Gerencia de participación de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario). Como



señalaba el director, el presupuesto referencial fue de \$108.408.476.- y el tiempo estimativo de la ejecución de obras, son 45 días corridos. Acá cabe hacer la precisión de que las obras a ejecutar corresponden más menos al 63%, es decir a 68 millones; y el mobiliario, o sea todo aquello que puede ser retirado posteriormente del edificio, corresponde al 37% que es aproximadamente 40 millones de pesos. Esto corresponde a muebles, sillas, repisas metálicas, cortinas Rollers, Total Pack, Buzón Registrador. En la siguiente diapositiva, tenemos un poco el tema de la situación actual del 3° Juzgado de Policía Local. Comentar de que este edificio ubicado en Avenida 5 de Abril N°1150, es el edificio de Acción Social que es compartido en todo el primer piso, está ubicada la Dirección de Salud con un Consultorio, y en el segundo piso está destinado al 3° Juzgado de Policía Local. La superficie actual es de aproximadamente 270 M2, y la verdad que las condiciones son bastante deficientes tanto para el personal, funcionarios, como para los contribuyentes que no tienen un lugar adecuado para espera por ejemplo. Ese segundo piso digamos no hay acceso universal, las personas con discapacidad no pueden subir al segundo piso, no tienen montacargas, ni menos ascensor, los pasillos son muy estrechos, en fin; no cumplen digamos con ninguna norma de seguridad. Ahí se ve otra imagen con los escritorios muy cercanos unos a otros, porque es muy reducido el espacio. Tampoco tiene el lugar para archivos, ausencia dice acá también de espacios para archivos, falta de áreas de servicios de baños, comedor, en fin. Abajo a la izquierda, está la ubicación actual del edificio de Acción Social, y a la derecha la nueva ubicación propuesta que es en el Local N°4 del Edificio Escalona, un edificio que está en condición de arriendo y cuya superficie es de 3.850 M2. En este edificio actualmente, tenemos las dependencias de DISAM (Dirección de Salud Municipal), DAF (Dirección de Administración y Finanzas), Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario), y la Farmacia Familiar. En la siguiente diapositiva, podemos ver la intervención que se realiza en el local N°4. Al centro-abajo, aparece una planta de arquitectura en el primer piso, indicando ahí los cuatro locales; en el de la izquierda, es donde está la Farmacia familiar; los dos de al centro que es el local 3 y 4, donde se va a ubicar las dependencias del Departamento de Turismo; y el local N° 4 el más grande, donde actualmente están las Organizaciones Comunitarias de Dideco, se va a destinar al 3° Juzgado de Policía Local. Entonces la intervención, corresponde a: Tabique vidriado en ingreso principal con cerradura electro-magnética; tabique blindado en todo el sector de cajas con cristales blindados; cambio de cielo modular, tipo americano, para todo el primer piso; tarima para el sector de estrado; cambio de luminarias a paneles LED; reparación de artefactos de baños; provisión de mobiliario; y también de los puntos de red voz - datos. Como decía, la superficie a intervenir en este caso para el 3° Juzgado es de 411,24 M2, versus lo que tienen actualmente que son 270 M2, lo que significa un aumento del 52%. En esta planta entonces, ya se ordena correctamente las funciones de los redactores de fallos, actuarios de secretaría, administrativos, digitalizadores, y para que la magistrada en este caso, tenga un estrado y una forma de atender a los contribuyentes más digna. En el segundo piso también destinado al 3° Juzgado, se ubica una cocina, la oficina del secretario, el despacho de la magistrada, y una sala de reuniones; y la intervención corresponde a: Tabiquería vidriada y sólida; cambio de piso a vinílico y cerámico; cambio de cielo modular; cambio de luminarias, paneles LED; implementación de comedor; provisión de mobiliario; e "Intervención General": Instalación de cortinas Roller; film de protección en ventanales; toldo de protección de ingreso; buzón y reloj fechador para recepción de documentos, esto es después de la hora; y el total pack, que es para ordenar los turnos. En la siguiente diapositiva, vemos la intervención en el local N°2 y N°3, que



serían destinados a la Oficina de Turismo; esta oficina que programa los viajes sociales para el adulto mayor, los niños y diferentes agrupaciones sociales. En éste también la intervención corresponde a instalación de tabiques divisorios de mediana altura, pintura, reposición de luminarias en mal estado, implementación de Kitchenet, implementación de cortinas tipo Rollers en ventanas, instalación de letreros publicitarios y/o informativos. Y la intervención en estos dos locales, corresponde a 104,83 M2. En la siguiente diapositiva, vemos que se presentaron como dijo el director, 3 oferentes: "Construcciones y Diseño S.A."; "Geotec Ingeniería y Construcciones Ltda."; "Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo SPA"; los tres pasaron a evaluación técnica, económica y administrativa. Realizada la evaluación, el oferente N°1: "Construcciones y Diseño S.A.", tiene un puntaje ponderado final de 6,39 puntos, y su presupuesto corregido aritméticamente corresponde a \$107.669.589.- que es un menos 0,68% del presupuesto referencial. El oferente N°2: "Geotec Ingeniería y Construcciones Ltda.", obtiene un puntaje ponderado final de 6,31 puntos, y su presupuesto es de \$115.759.546.- que es un más 6,78% del presupuesto referencial. Y por último el oferente N°3, "Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo SPA", obtiene un puntaje ponderado final de 6,87 puntos, y su oferta económica corresponde a \$107.927.240.- que es un menos 0,44% del presupuesto referencial. Aquí la diferencia importante estuvo en lo técnico, entre el oferente N°1 y el oferente N°3. El oferente N°3: Coraxo, ofertó 45 días corridos para realizar esta intervención; y el oferente N°1: "Construcciones y Diseño S.A", 60 días; y esa ponderación tenía, o sea ese concepto tenía una alta ponderación en lo técnico. Por lo tanto, se propone adjudicar a, "Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo SPA", por su oferta de \$107.927.240.- que es menos 0,44% del presupuesto referencial, y un plazo de ejecución de 45 días corridos, y cabe señalar que esta fue la misma empresa que habilitó la Farmacia Familiar en el mismo edificio, y sí cumplió en ese tiempo con el plazo que nosotros pedimos que era de 30 días corridos.

Sra. Presidenta: Gracias Alexander, gracias Boris. Le doy la palabra al concejal.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días presidenta, concejales y concejalas, directores, vecinos. En la Comisión de Finanzas realizada el jueves 12 de enero, entre las 18:40 y 21:15 horas, asisten a la comisión el administrador municipal, Sr. Nicolás Pizarro; director Secpla, Boris Gálvez; encargada de licitaciones, Sra. Teresa Quinteros, director de Control, Sr. Daniel Friz; secretario municipal, Sr. Gustavo Ojeda; y la dirección Jurídica, Sr. Felipe Contreras. Y los concejales, la Srta. Karen Garrido, la Srta. Marcela Silva, Sr. Alejandro Almendares, Sr. Pedro Delgadillo, Sr. Ariel Ramos y presidente de la Comisión de Finanzas. Presidenta, en relación al tema indicado por la Unidad Técnica, como bien se señala esta obra menor, identificada por licitación 2770-189-LQ16; el objetivo es habilitar el 3° Juzgado con un presupuesto total de \$108.408.476.- La presentación de los antecedentes, fue por parte efectivamente del arquitecto Alexander Vásquez, y como bien lo ha señalado y lo ha indicado a los vecinos en qué consiste. Las consultas relevantes presidenta en la comisión, se señalan con el período plazo del arrendamiento del edificio, en el cual se señala se señala previo de arrendamiento según contrato a la vista en la Comisión de Finanzas, que establece el arriendo desde mayo de 2015 a mayo de 2018; lo cual por parte de los presentes, se solicita el Acta N°988 de fecha 15 de mayo de 2015, en la cual efectivamente la unidad quien presenta, señala que es un valor que se mantiene efectivamente por tres años, que fue la discusión en Finanzas. Además también en el acta de aquella fecha, se



indica que se hicieron tres cotizaciones de edificios de similares características, pero la diferencia fue en relación a los metros cuadrados que efectivamente este edificio es de 4.200 M2 en relación a otro tipo de cotización, y el valor se mantendría si este era como en un mínimo de tres años el arriendo de 16 millones de pesos mensuales. También en aquella acta intervencionan los concejales, en la cual como presidente de comisión, solicito poder mencionar los diseños futuros que hay para el implemento de las instalaciones, provocar que este arrendamiento de tres años sea el límite. El concejal Almendares señala en la misma acta: "Solución permanente e esta necesidad de nuevas oficinas de nuestro municipio, yo creo que es mucho mejor ser dueños de un edificio que estar pagando por un arriendo". Y también en dicha acta, la intervención del presidente del concejo, indica que existe una serie de proyectos en el cual es: "Ampliar en dos módulos los edificios que están en el patio central donde está la pérgola, en dos niveles", y también indica que hay aprobado por la MIDESO (Ministerio de Desarrollo Social), dos edificios públicos lo cual se señala en el acta. Por lo anterior presidenta, la propuesta presentada por la administración que indica, la "Sociedad Comercializadora y de inversiones Coraxo", con una oferta de \$107.927.240.- IVA incluido, que efectivamente es un menos 0,44% del presupuesto referencial, el plazo de ejecución de 45 días corridos, los concejales presentes no vieron en poder aprobar esta presentación por parte de la administración.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Tengo entendido que acá también van a complementar la información, nuestro administrador.

Sr. Administrador Municipal: Gracias alcaldesa. Concejales, como se mencionó en la Comisión de Finanzas, revisamos el audio de ese concejo para tener total certeza, y al final el acuerdo es en mismo sentido, que son tres años y que vencería el arriendo el 2018. Sólo eso presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias Nicolás. La palabra concejal Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. Sí la verdad es que no es muy cómodo estar invirtiendo en obras menores en un edificio que no es propiedad del municipio, pero se entiende que es las dependencias que tenemos hoy día. Lamentablemente que tenemos un déficit en dependencias municipales, y que dado el alto flujo de vecinos y vecinas y también para comodidad de los trabajadores que laboran en el Edificio Escalona, lo mejor es aprobar esta licitación, por lo menos en lo que se nos mostró en la comisión, yo no tengo mayores reparos. Sí quiero hacer el comentario de que también lo mencionaba el concejal Donoso, de que la actual administración, no puede presentar un proyecto de ampliación de las dependencias municipales, es urgente construir nuevos edificios, y desde el punto de vista nuestro, ojalá que esa construcción no se haga con mecanismo de endeudamiento, externalización, o privatización; que vean más las formas, hacerlo con fondos municipales, o bien con fondos del gobierno regional, etcétera; pero la mayoría de los concejales entiende que es una necesidad la ampliación de estas dependencias.



Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos. Alguna otra palabra con respecto a este punto. Entonces, don Gustavo tome votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar ID 2770-189-LQ16, **Obra menor, Modificación sin alterar estructura Edificio Escalona; adjudicar a Sociedad Comercializadora y de Inversiones Coraxo, por la suma de \$107.927.240.-plazo de ejecución, 45 días.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3321:

Aprobar ID 2770-189-LQ16 Obra menor, Modificación sin alterar estructura Edificio Escalona; adjudicar a Sociedad Comercializadora y de Inversiones CORAXO, por la suma de \$107.927.240.- plazo 45 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo. Vamos a pasar al segundo contrato del primer punto de la tabla, que es el "Suministro de Detergente, Desinfectante y Odorizante para Lavado de Calles y Sectores Municipales de la comuna de Maipú". Este tema también fue expuesto en la Comisión de Finanzas, y la directora de Daoga, Katherine Miranda hará una pequeña presentación.

Sra. Directora de Daoga: Muy buenos días presidenta, concejales y asistentes. Efectivamente nosotros vamos a enunciar la licitación: "Suministro de Detergente, Desinfectante y Odorizante para Lavado de Calles y Sectores Municipales de la comuna de Maipú". Como introducción puedo indicar que en la comuna hay 23 ferias libres aproximadamente, 8 ferias libres diarias. En el plano que se enuncia, está la ubicación de las ferias libres, en un color rojo, donde podemos distinguir que hay ferias en toda la comuna en distintas partes. El objetivo de la licitación, es contratar el suministro de 76.000 litros de líquido detergente, desinfectante y odorizante necesarios para el lavado de calles posterior al levantamiento de ferias libres y otras funciones propias de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental (Daoga), para una adecuada mantención de las condiciones



ambientales de la comuna y calidad de vida de la comunidad. Esta licitación cuenta con un presupuesto disponible total de \$297.114.320.- impuestos incluidos. Como podemos apreciar, el "Itinerario de la Licitación", fue publicado el 01 de diciembre de 2016, y ya tenemos una adjudicación el 03 de febrero de 2017. "Acto de Apertura Técnica", podemos indicar que se presentaron 5 oferentes de los cuales 3, su oferta fue rechazada. "Cleaning and Service SPA", no entrega todos los antecedentes en apertura técnica; "Productos Químicos industriales Chilenos Ltda.", su oferta fue aceptada sin observaciones; "Winkler Limitada", fue su oferta aceptada sin observaciones; "Laboratorio de Producción de Productos Pesticidas Chile S.A.", su oferta fue rechazada por no entregar los antecedentes en la apertura técnica; y "Ofimarket S.A.", su oferta fue rechazada en la entrega de boleta de garantía, pero no entrega ofertas. En la "Evaluación Técnica de las Ofertas", podemos distinguir que se evaluaron: Ficha de Seguridad, Especificaciones Técnicas, Componente de Activos de 12%, Rendimiento, la Solubilidad, el PH del producto, el Etiquetado en Color, entre otras evaluaciones técnicas. De la cual PROQUI Chile y Winkler Ltda., cumplieron con todos los aspectos técnicos de la evaluación. En la "Pauta de Evaluación Técnica", podemos indicar que: En el Plazo de entrega del Producto por Orden de Pedido, se evaluaron también con una ponderación del 40%; en el Diseño y Calidad de la Información en el Etiquetado, 20%; Experiencia en el rubro, 35%; y Presentación de Documentación, 5%. De las cuales PROQUI obtuvo 63 puntos en la ponderación, y Winkler, 62,5 puntos. El presupuesto disponible para esta licitación como enuncié, es de \$297.114.320 IVA incluido. La oferta económica realizada por Winkler Ltda., está a un 45,5% bajo el presupuesto, en comparación a la oferta económica realizada por PROQUI Ltda., que obtuvo un 42,5% del presupuesto disponible. En la "Evaluación de las Ofertas", se establece que Winkler Ltda., obtiene una nota final ponderada de 81,3 puntos, en comparación con PROQUI Chile, que obtuvo una nota final de 78,9 puntos. En la "Evaluación de las Ofertas", en consecuencia, se tiene a bien, proponer la adjudicación de la propuesta pública "Suministro de Detergente, Desinfectante y Odorizante para lavado de Calles y Sectores Municipales de la comuna de Maipú", a la empresa Winkler Ltda., por cuanto significa la oferta más conveniente para los intereses del municipio.

Sra. Presidenta: Muchas gracias Katherine. Ahora concejales, les doy la palabra para que puedan opinar al respecto, alguna duda, alguna consulta.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, como bien lo señala la directora Katherine Miranda, efectivamente la licitación se refiere al suministro de detergentes con un presupuesto referencial de 297 millones y fracción; lo que concuerda con la propuesta presentada por la administración, la oferta es de \$161.887.600.- esto es un menos 45,51% en relación al presupuesto referencial. Entonces efectivamente el plazo de ejecución de 36 meses. Los concejales que estábamos presentes en la Comisión de Finanzas, no vimos inconveniente en aprobar.

Sra. Presidenta: perfecto, muchas gracias concejal. Concejal Ramos.



Sr. Ariel Ramos: Presidenta, gracias. Sí, como decía el concejal Donoso, no hubieron mayores dudas, inconvenientes por parte de los concejales que estuvimos ahí; es la oferta más conveniente y aparte con un proveedor que ya ha suministrado a este tipo de líquidos para la limpieza de ferias libres, así que no hay mayor problema con eso. Lo que sí quiero aprovechar de dar cuenta acá en el concejo, fue un tema que salió en la comisión casi al término. Habíamos escuchado algunos rumores que estábamos con un déficit en la capacidad de la limpieza de ferias, con trabajadores menos; es algo que aproveché de preguntarle a la directora Katherine Miranda en la comisión, y nos confirma el dato, efectivamente hay en torno a unos quince trabajadores y trabajadoras menos en las labores de limpieza de las ferias libres, lo que indudablemente ha impactado en la demora del levante de las ferias, lo que nos ha traído como consecuencia el malestar de los vecinos. Ya la Dirección de Aseo y Ornato ha recibido varios reclamos al respecto, y eso da cuenta de cómo una mala decisión la porfía de esta administración, hoy día está impactando en la calidad de vida de los vecinos, estamos teniendo inconvenientes con las limpiezas de ferias, esas catorce personas yo creo que queda en evidencia, no eran fantasmas, no eran personas que tuvieran los contratos y que no vinieran a trabajar, eran trabajadores y trabajadoras que prestaban una función relevante y que hoy día la están reclamando desde la comunidad. Lamentablemente esto es parte de la administración, la directora no fue quien tomó la decisión de desvincular a estas personas, así que yo espero alcaldesa que nos podamos hacer cargo de este problema, y que todavía a la fecha no nos han llegado los listados con las correspondientes evaluaciones de las personas desvinculadas.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos. Primero que todo yo le pido que no confunda a la gente, hubo una decisión de los 470 personas que estaban con contrato no renovado porque eran a honorarios, y otra situación muy diferente son los funcionarios fantasmas. Entonces no confundamos, yo sé que usted está encargado de confundir públicamente las cosas, pero los vecinos saben perfectamente a lo que yo me refiero. Y estamos evaluando, estamos trabajando en eso para su tranquilidad, así que no se preocupe. Muchas gracias.

Sr. Ariel Ramos: Ojalá presidenta, porque las consecuencias de esta mala decisión la está pagando hoy día la comunidad y nos debemos a ella yo creo, los concejales representantes en este concejo.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos. Alguna otra palabra concejales. Entonces don Gustavo, proceda con la votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, **aprobar ID 2770-194-LR16, Suministro de Detergente, Desinfectante y Odorizante para Lavado de Calles y Sectores Municipales de la Comuna de Maipú; adjudicar a Winkler Limitada por la suma de \$161.887.600.- en un plazo de 36 meses.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:



ACUERDO N°3322:

Aprobar ID 2770-194-LR16 Suministro de Detergente, Desinfectante y Odorizante para Lavado de Calles y Sectores Municipales de la Comuna de Maipú; adjudicar a Winkler Limitada por la suma de \$161.887.600.- plazo de 36 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo. El tercer contrato, es el "Mejoramiento de Capacidad de Colectores de Aguas Servidas SMAPA 2016". Este tema también fue visto en la Comisión de Finanzas y el director de SMAPA, Sr. Juan Rodrigo Alvarado, hará una breve presentación. Les recuerdo a ustedes, que este es el punto que retiramos la semana pasada en concejo, se dejó por algunos detalles que ahora se revisaron. Adelante con la presentación Rodrigo, muchas gracias.

Sr. Director de SMAPA: Buenos días señores concejales, señora alcaldesa, público presente. La verdad es que vamos a presentar una licitación que se abrieron sus antecedentes el 27 de octubre del año recién pasado, se trata de una licitación de Reforzamiento de Colectores. Esta obra constituye una obra significativa porque va a permitir solucionar algunos problemas en el centro de Maipú, y esta es una de las primeras etapas de su construcción. El monto estimado de esta obra era de \$459.991.709.- Es una obra de 1.185 metros de largo aproximadamente, de 400 metros de diámetro, y cuenta aproximadamente con 3,5 metros de profundidad en promedio. La obra va como se puede ver ahí en la lámina, va desde Camino Lo Espejo hasta Camino Melipilla y ahí hay un sector industrial. El proyecto integral que permitirá desviar las aguas servidas por Camino Melipilla al sur, hasta 4 Poniente. A partir de la intersección de Pajaritos, donde además ahí tenemos otra obra que también está comprometida para generar una solución integral respecto de las aguas servidas que vienen no solamente del sector industrial, sino también las que cruzan por el centro de Maipú. Y así nos vamos a evitar interferir en las calles San Martín, Santa Elena, Huáscar y Portales que están en pleno centro de Maipú, en su extremo más profundo. La obra tendrá 5 metros de profundidad, y la obra también presenta 42 metros de



túnel-liner, es decir que son bajo la superficie. En relación a los requisitos en mínimo de cumplimiento de las bases de licitación, podemos señalar que el oferente entregó todos los antecedentes que se exigían en las bases; el oferente presenta el programa de trabajo, el oferente además está inscrito en una de las categorías exigidas, toda vez que y además presentó los antecedentes relacionados con su experiencia y antigüedad. Los ítems evaluados como se señala en la próxima lámina, fueron: La experiencia de la empresa, particularmente años de experiencia en la construcción de redes; y cantidad de contratos de redes ejecutados; y cantidad de metros lineales de tuberías de HDPE (Polietileno de Alta Densidad), para agua potable. Cabe hacer mención, que esta es una empresa más o menos grande en el rubro del movimiento de tierra, que ha presentado la disposición de meterse en este tipo de negocios, ampliando su giro. Los responsables de la ejecución del contrato, también fueron evaluados, particularmente los años de experiencia y la ejecución de redes de agua potable, que le permitió a la empresa cubrir de manera significativa aquella deficiencia que tenía respecto de su experiencia particular, y cantidad de contratos administrados con tendido de redes, y cantidad de metros de tuberías de HDPE. En relación a los contratos, todos fueron evaluados con un 7,00. También fue evaluado el registro de contratistas de pavimentación y el registro de contratistas de Obras Sanitarias. Se evaluó la presentación de la documentación y por supuesto el patrimonio, de tal manera que no tenga problemas en la ejecución de la obra de orden financiero, como a sí mismo el plazo de la ejecución. Se incluía también la carta Gantt, y el plan de trabajo debidamente detallado. La propuesta de menor precio finalmente se constituye la única, porque es el único oferente. La propuesta asciende a \$427.705.252.- y con una evaluación del puntaje ponderado final de 6,52 puntos. De acuerdo a los antecedentes antes expuestos, se propone adjudicar a la empresa "FLESAN S.A." por el monto de \$427.705.252.-

Sra. Presidenta: Muchas gracias Juan Rodrigo. Concejales, alguna consulta, alguna duda. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, yo solamente una consulta. Esos fondos si está de octubre, están reservados digamos justamente para eso, o entra en el nuevo presupuesto de ahora me pregunto.

Sr. Director de SMAPA: Concejal, los fondos están debidamente resguardados, porque fueron obligados en el presupuesto del año recién pasado; y se deberían transferir como una obligación pendiente.

Sr. Herman Silva: Apruebo, yo voy a aprobar.

Sra. Presidenta: Gracias don Herman. Sí, alguna otra consulta. No habiendo más consultas, don Gustavo puede tomar la votación.



Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, aprobar ID 2770-158-LR16 **Mejoramiento de Capacidad de Colectores de Aguas Servidas SMAPA 2016; adjudicar a FLESAN S.A. por \$427.705.252.- plazo de ejecución de 119 días corridos.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3323:

Aprobar ID 2770-158-LR16 Mejoramiento de Capacidad de Colectores de Aguas Servidas SMAPA 2016; adjudicar a FLESAN S.A., por \$427.705.252.- plazo de 119 días corridos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo. Vamos a pasar al segundo punto en tabla, que es la "Renovación de Patentes de Alcoholes 2017".

3.2.- Renovación de Patentes de Alcoholes año 2017:

Sra. Presidenta: Este tema también fue expuesto en la Comisión de Finanzas, y el director (S) de la DAF, don Juan Carlos Quezada, va a hacer una pequeña presentación, y también Pilar Mejía, directora de Inspección.

Sr. Director (S) DAF: Gracias presidenta, señores concejales, directivos, público en general. Traemos a la aprobación del concejo, la Renovación de las Patentes de Alcoholes 2017, que corresponden al pago de la segunda cuota de Patentes de Alcoholes Primer Semestre de 2017. Esto en conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que dice que se deberá ser pagada por semestre. Y lo señalado en el artículo 65° letra o) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se requerirá dice de acuerdo del concejo, para otorgar renovar, caducar y trasladar patentes, y el otorgamiento se requerirá previa consulta



a las juntas de vecinos. En la otra lámina, tenemos el total de las "Patentes Limitadas", que corresponden a 4 categorías:

- La Categoría A: la cantidad son 231 patentes que la Intendencia nos aprueba (Cantidad de Patentes Autorizadas en la Comuna), que son 231 en la Categoría A, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas;
- En la Categoría E: 11 patentes, que corresponden a Giro: Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas;
- En la Categoría F: 84 patentes, Giro: Expendio de Cerveza o Sidras de Frutas;
- Y en la Categoría H: cantidad autorizada 30, las que corresponden a Giro: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

En Total de Patentes Limitadas: 356. Las patentes otorgadas por la Municipalidad en estas distintas categorías; en la Categoría A: 231, donde tenemos la totalidad de las patentes, de Depósitos de Bebidas Alcohólicas; en la Categoría E: 11, también la totalidad; en la Categoría F: 83, de 84; en la Categoría H: 7 de 30, que corresponde a Minimercado de Bebidas Alcohólicas; en Total Patentes Limitadas otorgadas por la Municipalidad: 332 patentes. Ahí tenemos un gráfico de las Patentes Limitadas, ustedes lo ven; que es lo mismo que corresponde al cuadro que yo acabo de mencionar. Ahora con las "Patentes Ilimitadas": Tenemos 7 categorías, que corresponden a:

- La Categoría C: 149 patentes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno.
- En la Categoría D: 22 patentes, Giro: Cabaret o Peñas Folclóricas.
- En la Categoría G: 02 patentes, Giro: Quinta de Recreo o Servicios al Auto.
- Categoría I: 5 patentes, Giro: Restaurante Turismo, Hostería y Hotel.
- En la Categoría J: 2 patentes, Giro: Bodegas Elaboradas o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cervezas.
- En la Categoría O: 11 patentes, Giro: Salón de Baile o Discotecas.
- Y en la Categoría P: 59 patentes, Giro; Supermercados.

Corresponden a 250 Patentes Ilimitadas, sumadas a las 332 de las Limitadas, en Total de Patentes que traemos al concejo son: 582 patentes. Ahí hay un gráfico de las Patentes Ilimitadas, y presidenta esto se vio en la Comisión de Finanzas también el día jueves.

Sra. Presidenta: Muchas gracias y también queríamos invitar a la directora de Inspección, Sra. Pilar Mejías que también tiene información que adjuntar.

Sra. Directora de Inspección Municipal: Muy buenos días presidenta, señores concejales, directores. Respecto de este tema de la renovación de patentes de alcoholes, nosotros como Dirección de Inspección, actualmente tenemos en trámite en materia de patentes ilimitadas, que es una patente que actualmente en el Pasaje Javiera Carrera N°184, que tiene una patente de Restaurant Comercial, Restaurant Diurno y Nocturno, pero que actualmente está funcionando como Cabaret. Eso significa que nosotros estamos solicitando su clausura, ya que está funcionando con una patente que no tiene, es el primer caso.

Sr. Alejandro Almendares: ¿Cuál es el nombre?



Sra. Directora de Inspección Municipal: Esa es en el Pasaje Javiera Carrera, aquí con Alberto Llona, en la esquina, titular, la Sra. Carolina Trujillo Gómez, que excede el giro autorizado, ella tiene giro Restaurant Comercial, Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, y funciona como Discoteque. Segundo caso que nosotros vamos a presentar esta semana, es una patente efectivamente de Patentes Limitadas, en este caso tiene Discoteque, tiene todas las patentes al día, que funciona en Avenida 5 de Abril N°131, pero que nosotros el día 07 de enero, sorprendimos que estaban funcionando fuera de horario. Esto quiere decir que a las 10 de la mañana, de acuerdo al informe, fue sorprendido con música en vivo, funcionando esta Discoteque. Tuvimos que solicitar la fuerza pública, Avenida 5 de Abril N°131, en el segundo piso. Además tiene una sola salida de seguridad esa Discoteque; es altamente peligroso, porque no tiene salida.

Sr. Gonzalo Ponce: ¿El nombre de fantasía?

Sr. Alejandro Almendares: Para poder ubicarnos.

(Los concejales intervienen todos al mismo tiempo, sin micrófono prendido).

Sra. Directora de Inspección Municipal: El nombre de fantasía. En eso me puede ayudar don Luis que es el jefe de los inspectores.

Sra. Presidenta: El nombre del local.

Sra. Directora de Inspección Municipal: Quiere el nombre del local.

(Concejales intervienen al mismo tiempo, sin micrófono prendido. No se escucha el audio).

Sra. Directora de Inspección Municipal: Bueno, disculpen que estemos improvisando.

Sra. Presidenta: Prenda el micrófono, y nos cuenta.

Sr. Luis Cabezas: Es 5 de Abril N°131. Eso está con un segundo piso. Tiene un solo acceso al segundo piso, donde no tiene digamos una salida de emergencia. Eso está entre Monumento y Chacabuco, perdón entre Monumento y Manuel Rodríguez, el único Cabaret.

Sra. Directora de Inspección Municipal: Ya, quedó claro entonces a cuál nosotros nos referimos y creemos que corresponde la clausura, y eso es lo que vamos a solicitar. Por otra parte también tenemos observaciones en las Patentes Limitadas que son los Depósitos del Alcoholes, de la cual ya expuso Juan Carlos. Nosotros hicimos un trabajo de fiscalización de cada una de ellas ahora en noviembre. Y también ahí tenemos varios con observaciones, tanto por transferencia o por conexión entre depósitos de alcoholes y la vivienda, lo cual está estrictamente prohibido en la Ley de Alcoholes. Entonces, bueno como es un listado más o menos largo, yo creo que le voy a hacer entrega a usted para poder definir, están ahí achuradas, todas las que tienen observaciones. Eso nomás alcaldesa.



Sra. Presidenta: Gracias. Tienen alguna consulta concejales. Don Herman, concejala Silva, y concejal Almendares.

Sr. Herman Silva: Yo le pediría señora alcaldesa que, yo quiero detenerme un poco en las patentes de Cabaret, el resto no tengo problemas. Y no es que sea santurrón digamos en eso, pero lo que he hecho siempre aquí en el municipio durante todos los años que llevo, lo voy a hacer ahora. Pero quiero que usted las deje aparte, para verlas aparte al tiro. Y lo otro pedir la aprobación, si usted lo estima conveniente.

Sra. Presidenta: Muchas gracias don Herman. Concejala Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, efectivamente quería consultar si dentro de la totalidad de las patentes que expuso Juan Carlos, están consideradas estas que están achuradas, están consideradas dentro del lote en general, ¿cómo lo vamos a aprobar?

Sr. Abraham Donoso: Presidenta.

Sra. Presidenta: Primero tenía la palabra el concejal Almendares, mire que solidario. Muy bien.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, para el director Jurídico. Yo entiendo que aquí hay dos actos administrativos diferentes. Porque efectivamente nosotros hoy día estamos aprobando la renovación de las patentes en su conjunto, pero hay un acto distinto que es la clausura. También como lo conversábamos en la Comisión de Finanzas, el no renovar una patente, tiene que haber antecedentes jurídicos de peso y también que lo podríamos solicitar al director Jurídico, en relación a que tuvieron connotación pública los hechos en relación a las que no pudiéramos autorizar hoy día. Entonces yo creo que aquí son dos ámbitos distintos; un ámbito que son efectivamente deberíamos clausurar, por lo que nos ha indicado la directora de Inspección, y la no renovación sería complejo dado de que como lo señalábamos en la Comisión de Finanzas, hay situaciones que son de connotación pública, son de mayor peso en poder tomar nosotros una decisión de no renovarla, porque efectivamente la experiencia nos indica, que cuando no se renueva la patente, la gente va a la Corte Suprema y pide revocar la situación por parte del concejo. No sé si el director Jurídico nos podría aclarar la situación que hemos enfrentado en este momento.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias alcaldesa, buenos días alcaldesa, concejales. Efectivamente son dos situaciones diferentes, que se refieren y por mucho que estén relacionadas, son efectivamente dos situaciones que hay que analizar de manera distinta. Una es la eventual clausura por la pérdida de requisitos habilitantes para la patente. Ahora bien, como usted bien señala también concejal, el hecho en la renovación si bien es cierto queda sometido al criterio del concejo, ha habido jurisprudencia reiterada en ese sentido judicial que debe ser fundada la resolución en un sentido o en otro. Respecto a la situación judicial de la eventual negativa de la renovación de la patente, yo tengo experiencia en la Reina con eso, en el barrio cervecero; es un tema muy complejo, nosotros sabemos que sí. En esa oportunidad, el fundamento fue justamente la protección de la comunidad, función que tiene efectivamente este concejo y la alcaldesa y por lo tanto dentro de ese fundamento, los antecedentes que tengan a la vista para votar en un sentido o en otro, son



determinantes. La posibilidad de recurrir a un tribunal la tiene cualquier ciudadano, por lo tanto eso no es algo que debería amedrentarnos digamos a tener como antecedentes para votar en un favor o en otro. Pero respondiendo la pregunta específica, son efectivamente dos situaciones que hay que analizar de forma separada. Y lo conveniente claro, sería efectivamente revisarlas en detalle y excluirlas de la votación. Esa es la opinión de este director, al menos.

Sra. Presidenta: Alguna otra consulta. Adelante.

Sr. Alejandro Almendares: Muchas gracias. En específico, yo quiero exponer sobre cuatro patentes de alcoholes. Como Cuestión Previa, la verdad dentro de las primeras comisiones de Finanzas bajo esta administración, este concejal preguntó a la DAF (Dirección de Administración y Finanzas), sobre la oportunidad en que se daría cumplimiento a la Ley de Alcoholes en cuanto a la renovación de las patentes para este semestre; esto fue en el mes de diciembre. Claramente estamos discutiendo hoy la renovación, porque es lo que corresponde. En su oportunidad la directora de la DAF, nos respondió que esto no se iba a tratar hasta el mes de junio; la verdad es que con la premura que nos presentan esto en bloque las patentes de alcoholes en circunstancias que en base a los informes de seguridad presentadas por organizaciones de los vecinos y las policías, merecen a lo sumo detenerse sobre ellas y analizar si las actividades asociadas a estas patentes de alcoholes, no generan problemas a las comunidades circundantes incidencia en temas de seguridad, y si sus titulares cumplen con no tener inhabilidades y sus locales cuentan con las respectivas recepciones. Lamentablemente estas informaciones la verdad no las tuvimos expuestos en la DAF. Pensar que lo pedimos en diciembre y obtuvimos la respuesta que ya señalé, pero bajo el entendido de la urgente necesidad de la renovación de las mismas, voy a solicitar que se vote por forma separada, la aprobación de las siguientes patentes de alcoholes del resto del general:

1. Patentes titular SOCIEDAD DE INVERSIONES BOULEVARD CENTRAL LTDA., Rut.: 76.143.713-5, Local Kabala, ubicada en Avenida Central Gonzalo Pérez Llona, N°348; que detenta las patentes de Restaurant Diurno, Restaurant Nocturno, Expendio de Cervezas, Roles números 4-1131, 4-1132, 4-1134.
2. Patente del titular SOCIEDAD DE INVERSIONES DON OSCAR LTDA., Rut.: 76.833.210- K, Local Sala Premium DO. Ubicada en Avenida Pajaritos N°4155, que detenta patente de Discoteque, Rol N° 4-1205.
3. Patentes del titular YUN FENG ZHONG, Rut.: 22.519.664-8, Local Barracas Club, ubicada en Avenida Pajaritos N°4457 - según información de la web del local, la verdad es que fuimos al local y no tenía su numeración - que detenta patentes de alcohol de Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, siendo operada al parecer por otras personas. Roles números 4-825 y 4-1069.
4. Patentes del titular ENCINA BOBADILLA HECTOR HORACIO ANTONIO, Rut.: 7.966.452-9, Local Wild West, ubicada en Avenida Pajaritos N°3444, que detenta las patentes de Restaurant Diurno y Cabaret, Roles números 4-786 y 4-806.

Se entregaron una serie de información al resto de los concejales, a la alcaldesa en su oportunidad, y la verdad es que el rechazo lo fundamentaré en su momento. Señora presidenta.



Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares. Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, yo creo que de igual forma pudiésemos estas patentes separarlas de la votación, pero según los antecedentes que entrega el concejal Almendares, da un poco sentido siempre la discusión que yo he instalado en relación a los informes que se instalan en este tipo de patentes, porque aquí dentro de estos mismos informes se señala que el libro de, entiendo que es el libro de registros del módulo que está en Providencia con Pajaritos, en el cual se señalan bastantes cosas negativas en relación particularmente con el Barracas. Además también aquí hay un antecedente del radio operador, el cual indica también que se gestionó a través de la 25° Comisaría, de solicitar apoyo producto de un elemento de daño de parabrisas también al parecer de riñas. Por qué lo menciono presidenta, porque efectivamente cuando nosotros solicitamos el Informe de Patentes, habitualmente y eso en los cuatro años anteriores siempre lo he sostenido, que me ha llamado mucho la atención que los informes indiquen particularmente de Carabineros que no tienen ningún tipo de problemas este tipo de patentes, cuando se presentan en el concejo; señalándose por parte de Carabineros, que no hay ningún tipo de hecho relevante para poderlo señalar y poderlo nosotros estudiar. De igual forma también, debemos instalar también mayor proceso en la, podríamos decir no siendo vinculante lo que dice la Junta de Vecinos, pero yo creo que ahí tendríamos que instalar un poco más de premura o de instancia para que los vecinos también puedan señalar su opinión. Entendiendo y agradeciendo al concejal Almendares la información recopilada, eso también da parte a lo que siempre particularmente he señalado en estos cuatro últimos años, lo cual también habitualmente y aunque sea reiterativo, no apruebo al tiro las patentes de alcoholes porque los informes son muy poco contundentes. Entonces aquí los hechos dicen otra cosa que en Providencia con Pajaritos no es un lugar seguro. Pero si nosotros remitimos esta misma patente, el informe de Carabineros dice lo contrario, y tal vez de Seguridad Ciudadana también dice lo contrario. Entonces yo creo que nosotros deberíamos pedir un mayor énfasis, tener la oportunidad a través del Consejo Plan Comunal, instalar el tema con Carabineros, particularmente con las autoridades, de que los informes sean un poco más contundentes y no tan relativos, un *copy page*, que yo siempre lo he mencionado en concejo. Yo en lo particular presidenta, le sugeriría que efectivamente los casos señalados por el concejal Almendares y más los casos señalados por la directora de Inspección, pudiesen ser votados diferentemente esta vez o en otra sesión.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Donoso. Haremos así la votación, ahí don Gustavo está separando los temas. Primero en su totalidad, segundo punto en lo que expuso Pilar, y en tercero, opción la votación será el caso de lo que expuso el concejal Almendares. Alguna otra inquietud. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Lo que yo planteé.

Sra. Presidenta: También don Herman. Plantéelo nuevamente para que quede transparente la opción que usted tiene.



Sr. Herman Silva: Yo planteé y no soy nuevo en esto porque desde el año 92' he tomado el mismo criterio, nunca he cambiado, y nunca cambio tampoco. Quiero que la votación de las de Cabaret sean aparte, no juntas con las demás, porque allí no es tanto el traguito sino que son las peleas que se forman dentro de los jóvenes, y que a veces en Maipú si bien es cierto no hay muertos, pero quedan heridos y yo ahí tengo mis reparos. Con los demás, cuando se vote y usted lo someta a votación lo votaría, pero esas que sean aparte, todas las que sean de Cabaret.

Sra. Presidenta: Gracias don Herman. Yo recojo su petición, pero yo creo que por falta de antecedentes del tema hoy día, no lo vamos a poder separar, pero sí a partir de julio, ¿le parece?, que lo evaluemos así porque faltarían mayores antecedentes para poder presentarlo, ¿le parece don Herman?, gracias. Entonces vamos don Gustavo a proceder. (La alcaldesa le da instrucciones de la votación al secretario municipal. No se escucha bien el audio).

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, **aprobar la Renovación Pago de Segunda Cuota de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre año 2017, de Patentes Limitadas:**

- Categoría A, cantidad: 231.
- Categoría E, cantidad: 11.
- Categoría F, cantidad: 83.
- Categoría H, cantidad: 7, con un Total de: 332 patentes.

De las Patentes Ilimitadas:

- Categoría C, cantidad: 149.
- Categoría D, cantidad: 22.
- Categoría G, cantidad: 2.
- Categoría I, cantidad: 5.
- Categoría J, cantidad: 2.
- Categoría O, cantidad: 11.
- Categoría P, cantidad: 59, con un Total de: 250 patentes.

Con excepción de las citadas por la directora de Inspección y las citadas por el concejal Almendares, que ese sería un voto. En votación entonces:

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.



Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3324:

Aprobar, Renovación Pago de Segunda Cuota de Patentes de Alcoholes, Primer Semestre año 2017. Con excepción de las citadas por la Directora de Inspección y por el Concejal Almendares.

Patentes Limitadas

Patentes Ilimitadas

Categoría	Cantidad	Categoría	Cantidad
A	231	C	149
E	11	D	22
F	83	G	2
H	7	I	5
-----	-----	J	2
-----	-----	O	11
-----	-----	P	59
	Total 332		Total 250



CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Secretario Municipal en votación: La segunda votación sería, la **No Renovación de las Patentes de Alcoholes, Roles: 4-813; 4-359; 4-605; 4-1122; 4-020; 4-393 y 4-433, por no cumplir con los requisitos expuestos al concejo por la directora de Inspección Sra. Pilar Mejía.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: A ver, ¿la aprobación es rechazar esta no renovación, cierto?

Sr. Secretario Municipal: Claro, la no renovación.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo no renovar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: En virtud de los antecedentes presentados, apruebo la no renovación a las patentes descritas.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.



Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Voy a justificar mi abstención en relación a no tener la claridad efectivamente si va a ser jurídicamente la posibilidad de no renovarlas, si lo van a hacer en un sólo proceso de clausura. Entonces, me voy a abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Me abstengo, por la falta de antecedentes.

Sr. Secretario Municipal: Entonces **no se aprueba la moción, porque hay 5 votos por la aprobación y 6 votos por la abstención. No reúne los votos entonces.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3325:

Dejar establecido que la No Renovación de las Patentes de Alcoholes, Roles 4-813; 4-359; 4-605; 4-1122; 4-020; 4-393 y 4-433, por no cumplir con los requisitos expuestos al Concejo por la Directora de Inspección Sra. Pilar Mejías. No obtuvieron pronunciamiento del Concejo, según la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			X
TOTAL VOTACION	5		6



Sr. Secretario Municipal en votación: El otro voto, la **No Renovación de las Patentes expuestas por el concejal Almendares, según listado leído en concejo**, porque no lo tengo yo aquí.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Solamente para efectos de fundamentación del voto, voy a pedir un poquito de paciencia a mis colegas. Necesito fundamentar el voto:

1. La Contraloría ha definido reiteradamente a través de su jurisprudencia administrativa, y en especial a través de su dictamen número 2009N10, que los concejales pueden y deben discernir libremente al tomar la decisión de dar o no su acuerdo en materias que el alcalde somete a su votación.
2. Que la misma Contraloría en sus Dictámenes números 62929N16, 3684N16 y 9572N05, ha precisado que ante una solicitud de renovación de patente de alcoholes, el municipio respectivo debe verificar el cumplimiento actual de los requisitos legales habilitantes para poseerla.
3. Que además si bien se establece que la opinión de los vecinos y sus organizaciones sobre el funcionamiento de patentes de alcoholes las establece como no vinculantes, no dejan de ser antecedentes de peso al momento de sopesar sobre los efectos de la actividad asociada a estas patentes de alcoholes generan en su entorno y la afectación en la calidad de vida de nuestras comunidades.
4. Que la misma naturaleza adquieren los informes de Carabineros de Chile, de la Dirección de Seguridad Vecinal de este municipio, y de la junta de vecinos respectiva; y los partes cursados que su turno se hayan cursado. Como lo señala el Dictamen de la Contraloría número 92257N16.
5. Que los actos administrativos de otorgamiento, renovación y traslado de las aludidas autorizaciones de patentes de alcoholes son procedimientos reglados que se encuentran sujetos al cumplimiento de diversas exigencias, entre las cuales se cuentan no solo aspectos objetivos que la autoridad pertinente debe limitarse a verificar, sino también aquellos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionada en general con las funciones que las entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal. Criterio que aplica el Dictamen C.G.R N°70.162, de 2014.
6. Si bien Contraloría consagra mi derecho a discernir libremente al tomar la decisión de dar o ni mi acuerdo en materias que el alcalde somete a mi votación, esta facultad no es caprichosa y se debe diferenciar fundadamente.
7. La consideración de los aspectos sujetos a la ponderación de la autoridad, es por lo demás, concordante con la finalidad última de las municipalidades, consistente en satisfacer las necesidades de la comunidad local, de manera tal que, en la medida que estos puedan verse afectados por la dictación de actos relativos al expendio de bebidas alcohólicas, la entidad edilicia se encontraría habilitada para tomarlos en consideración al resolver. Aplica Dictamen de C.G.R N°54.968, de 2009.
8. Asimismo, es dable anotar que la ponderación de esos aspectos constituye un asunto de mérito, oportunidad o conveniencia que debe determinar la administración activa por lo que el Concejo Municipal funda su decisión, en lo que importa; en razones vinculadas con la seguridad de los residentes del sector, es del caso



manifestar que dicha determinación se habrá enmarcado dentro del ejercicio de sus atribuciones, en conformidad de lo expresado precedentemente, no sería jamás irregular rechazar una patente de alcoholes cuando el funcionamiento de éstas atenten con la calidad de vida, seguridad y tranquilidad de los vecinos.

9. Por lo anterior, vengo a rechazar a su turno la renovación de las patentes de alcoholes ya señaladas, por las razones de incumplimiento de horario, posición contraria de los vecinos, externalidades negativas que atentan contra la seguridad de los sectores en donde se emplazan; con las riñas, consumo descontrolado de alcohol, incumplimiento de la Ley de Control del Tabaco, consumo y tráfico de sustancias potencialmente ilícitas, bloqueo de pasajes y calles por estacionamiento irregulares de los clientes, lesiones por atropellos y colisiones vehiculares, de los cuales voy a entregar un video, en específico de uno sólo de los locales; incumplimiento de la Ley de Alcoholes con los horarios de venta, generación de consumo en la vía pública, todas circunstancias que han sido refrendadas por quejas ante la autoridad de vecinos residentes e informes de nuestra Dirección de Seguridad, además de adornar lamentablemente en uno de los casos una crónica roja en la prensa, en un momento que no tenía patente.

Por el rechazo de la no renovación de las patentes, y entes individualizadas, porque su funcionamiento ha significado problemas de seguridad, y a los vecinos del sector, por las razones antes expuestas. Eso señora presidenta, por eso mi fundamento **es aprobar la no renovación de estas cuatro patentes de alcoholes.**

Sra. Presidenta: Gracias concejal Almendares. Continuamos con la votación don Gustavo.

Continuación, Sr. Secretario Municipal en votación: Agregamos entonces a la votación dice, la No Renovación de las Patentes expuestas por el concejal Sr. Almendares, según listado leído en el concejo, y además incluir el voto fundado del Sr. Concejal expuesto también a este concejo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sra. Presidenta: Pide la palabra el concejal.

Sr. Gonzalo Ponce: Disculpe la intervención de la votación. Pero sin embargo, bueno algo que estábamos conversando también entre los concejales, es la idea de votar por el paquete completo nos parece un poco incómodo, puesto que tenemos diferentes criterios respecto de cada uno. Nos gustaría si es que pudiese ser posible, votar por cada uno de éstos, independiente.

Sr. Secretario Municipal: El problema ahí, yo tendría que hacer no sé, diez votaciones.

Sra. Presidenta: Cuatro nomás.

Sr. Secretario Municipal: El voto entonces por las primeras cuatro.

Sra. Presidenta: De a una, independiente. Ellos quieren que cada caso, lo que plantean los concejales, es que cada uno de los casos son distintos y tienen distintas situaciones y



relaciones. O sea, en el fondo **independientemente vamos a ir una a una, con cuatro votaciones.**

Sr. Secretario Municipal en votación: Ya. En votación entonces, **la primera patente, Sociedad de Inversiones Boulevard Central Ltda.**

Sr Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo la no renovación, por los motivos fundados.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Con respecto de eso yo justifico lo que he hecho siempre. Yo creo que es mejor dar la cara y que no vendan clandestino o pidan a la distribuidora en la noche y después lo vayan a vender escondido y para mí lo más fatal es eso, a que se venda en una botillería, yo voy a aprobarlo.

Sr. Secretario Municipal: Estamos votando por la no renovación de las patentes expuestas. Entonces la rechaza, no. La rechaza entonces, no. Vota por no.

Sra. Presidenta: Si, don Herman.

Sr. Herman Silva: Él dijo que rechaza, iba a rechazar ésta.

Sra. Presidenta: La no renovación de las patentes.

Sr. Herman Silva: Y eso fue lo que dijo. Yo estoy diciendo que las que me correspondan que dijo él, yo las voy a aprobar que sigan vigentes.

Sr. Secretario Municipal: Entonces el voto es No.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo la no renovación, dado que la comunidad aledaña se ha comunicado conmigo también y me han entregado antecedentes que van en contra de este local.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.



Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me abstengo, por no tener el informe del municipio al respecto.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Dado la información que me ha hecho llegar la comunidad alrededor de este local, y también adhiriéndome a lo que dice el concejal Almendares, apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: En virtud de lo señalado por el director Jurídico que efectivamente hay un mecanismo para la no renovación, apruebo la no renovación con relación a la primera patente del titular Sociedad de Inversiones Boulevard Central.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Yo me abstengo, por la premura de la información recibida.

Sr. Secretario Municipal: **Hay 7 votos por la no renovación, 1 voto por rechazarla, y 3 votos por abstenerse. Entonces, se aprueba la moción.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3326:

Aprobar la No Renovación de la Patente de Restaurante Diurno, Nocturno y Expendio de Cervezas; Roles 4-1131; 4-1132 y 4-1134 de Sociedad de Inversiones Boulevard Central Limitada, ubicada en Avenida Central Gonzalo Pérez Llona N° 348, expuesta al Concejo por el Sr. Concejal Alejandro Almendares

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			X
CATHY BARRIGA GUERRA			
TOTAL VOTACION	7	1	3

Sr. Secretario Municipal en votación: Ahora vamos al voto dos, de la patente titular **Sociedad de Inversiones Don Óscar Limitada:**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo nunca he estado de acuerdo con esta patente, pero cuando hubo que pronunciarme la vez pasada apliqué lo mismo, que prefiero que sea no escondido, que distribuyan alcohol, sino que sea de frente, y en esta oportunidad lo mismo, voy a aprobar.

Sr. Secretario Municipal: O sea rechaza la no renovación.

Sra. Presidenta: Lo mismo de la anterior.

Sr. Herman Silva: Digamos que es lo mismo.

Sra. Presidenta: Don Herman, pero tiene que salir de sus palabras, de su boca lo que dice, rechaza o aprueba.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Por no tener los antecedentes, yo me abstengo igual.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Dado los antecedentes que me ha hecho llegar la comunidad aledaña a este centro, voy a aprobar la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.



Srta. Marcela Silva: Me abstengo, por no tener todos los antecedentes.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Con relación a esta patente, como es la, a nivel Sernac y también por un tema temerario porque hay que averiguar bien si efectivamente está utilizando la patente de Discoteque, y yo creo que ese es un tema de evaluación. Porque según los antecedentes jurídicos que yo he podido investigar, no la está usando. Así que yo creo que es un tema temerario, y con relación a eso me voy a abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: En vista y consideración de todos los hechos que han sido también mencionados en la prensa y también por la seguridad de nuestros vecinos, yo apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Me abstengo por las mismas razones del punto anterior.

Sr. Secretario Municipal: **Habrían 6 votos por la aprobación, 1 voto por el rechazo y 4 votos por la abstención. Se aprueba NO Renovación.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3327:

Aprobar la No Renovación de la Patente de Discoteca Rol 4-1205 a nombre de Sociedad de Inversiones Don Oscar Limitada, ubicada en Avenida Pajaritos N° 4155.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			X
TOTAL VOTACION	6	1	4



Sr. Secretario Municipal en votación: La tercera sería de, **Yun Feng Zhong**, en votación entonces:

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Aquí dejo más claro, apruebo la renovación.

Sr. Secretario Municipal: Lo mismo.

Sra. Presidenta: Aprueba la renovación.

Sr. Secretario Municipal: El mismo voto que ha mantenido ya para las tres.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Por lo mismo expuesto anteriormente, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Por reclamos que me han hecho llegar la comunidad aledaña a este centro, y por los antecedentes presentados en este concejo, apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me abstengo por todo lo que he dicho.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: En este caso particular, no me han hecho llegar reclamos directamente desde la comunidad, y creo no contar con los antecedentes necesarios como para votar en contra, así que me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.



Sr. Abraham Donoso: Con relación a esta patente me voy a abstener, en virtud de que efectivamente tenemos que mejorar los sistemas de información y relación a los hechos que ocurran producto de este tipo de instalación de locales.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Por las mismas razones de los puntos anteriores, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: **Habría 5 votos por la no renovación, 1 voto por el rechazo y 5 votos por la abstención. Por lo tanto no hay pronunciamiento del concejo.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3328:

Dejar establecido que la No Renovación de las Patentes Roles 4-825 y 4-1069 de Restaurante Diurno y Nocturno de Yun Feng Zhong, ubicado en Avenida Pajaritos N° 4457, no obtuvo pronunciamiento del Concejo, según la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			X
TOTAL VOTACION	5	1	5



Sr. Secretario Municipal en votación: La cuarta entonces sería, **del titular Encina Bobadilla Héctor Horacio Antonio, Local Wild West:**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo la renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Por reclamos presentados por la comunidad aledaña donde opera esta patente de alcohol, apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Me voy a abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo la no renovación.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Por los motivos ya mencionados, me abstengo.



Sr. Secretario Municipal: Hay 5 votos por la abstención, 1 voto por la aprobación y 5 votos por la no renovación. No hay pronunciamiento del concejo.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3329:

Dejar establecido que la No Renovación de las Patentes de Restaurante Diurno y Cabaret, Roles 4-786 y 4-806, del titular Encina Bobadilla Héctor Horacio, Local Wild West, ubicado en Av. Pajaritos N°3444, no obtuvo pronunciamiento del Concejo, según la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.			X
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			X
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			X
TOTAL VOTACION	5	1	5

Sra. Presidenta: Gracias don Gustavo. Vamos a pasar al tercer punto de la tabla, que es al cambio de fecha para los próximos concejos municipales.

3.3.- Cambio de fechas para los próximos Concejos Municipales, correspondientes al mes de febrero de 2017:

Sra. Presidenta: Esto es a petición de algunos concejales que se acercaron, así que se trata de lo siguiente: Proponer a los señores concejales que se lleven a cabo los dos concejos de la primera semana que son el miércoles 01 y viernes 03 de febrero, y el martes 28 de febrero el último concejo, sesión de concejo del mes. Lo dejo abierto para que ustedes también puedan debatir, proponer, sugerir, apoyar, cuestionar. Adelante concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Una consulta práctica. Tengo entendido, no sé si estaré en lo correcto, que no se pueden hacer dos concejos seguidos, o es sólo un mito.



Sra. Presidenta: Concejala, le va a hablar la administración, pero esto está todo revisado, es en respuesta a la petición también de la mayoría de los integrantes del concejo. Yo estoy todo febrero acá, aquí me quedo.

Sr. Administrador Municipal: Concejales, efectivamente la doctrina, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría establece que no se pueden hacer concejos por ejemplo tres días seguidos, ni el mismo día. En ese caso, no podríamos hacer los tres concejos del mes de febrero: lunes, martes, miércoles. Y si separamos los concejos, tiene que necesariamente y para que la Contraloría lo pueda aceptar, es que sean dos una semana, y uno la última semana, o viceversa; uno la primera semana y dos la última semana. Eso, qué es lo que quieren ellos, que propongan una fecha.

Sra. Presidenta: Escuchamos la opinión del concejo de cada uno de ustedes. Adelante concejal.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidenta. La verdad es que no alcanzamos a consensuar una propuesta entre todos, pero esto es lo que regularmente se hacía en los años anteriores, que siempre dejamos dos concejos la primera semana, un concejo la última semana, de esta forma quedaban las tres semanas del mes de febrero para que nosotros podamos tomar vacaciones también. Así que yo por o menos voy aprobar esta propuesta.

Sra. Presidenta: Concejal Donoso: Presidenta, la misma moción de lo que indica el concejal Almendares, pero la situación particular y voy a hablar lamentablemente desde lo particular. Pudiese ser, que pudiese ser la última semana del mes de febrero dos concejos, porque ya uno viene casi de vuelta, ya es más relativo que estemos todos, porque la primera semana de febrero yo al parecer, entiendo que los demás concejales también saldrían.

Sra. Presidenta: Me parece que bueno, don Gustavo me dice acá que el 27, 28, porque la semana que parte digamos, es la última semana. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Yo me voy a quedar con lo que siempre se ha hecho. Lo que pasa que para que lo sepan los que están acá que no son concejales, en la fecha que se sale con vacaciones los concejales, es febrero. Por eso es que la alcaldesa ha propuesto en la primera semana hacer dos concejos y no hacerlo revuelto, porque ahí qué vacaciones, ninguna. Entonces yo me quedo con los dos días, y el último día de febrero que se acumulan cosas que no estaban previstas. Tal como lo presentó usted.

Sra. Presidenta: Gracias don Herman. Ahora sí, concejala Silva:

Srta. Marcela Silva: Sí presidenta. La propuesta sería el martes 01, o sea perdón, disculpe, el miércoles 01, y el lunes 27, y martes 28, la segunda propuesta.

Sra. Presidenta: Concejala Silva. Dos días seguidos, acá me dicen que no se puede. Tendría que ser separado. Entonces tendría que ser el viernes. Viernes, quién tiene calendario a mano. El día viernes 24 puede ser y lunes 27. O viernes y martes, o viernes y lunes. Lunes o martes, qué les parece a ustedes, el 27 o el 28. Concejal Saavedra.



Sr. Horacio Saavedra: Perdón, esto es una cosa muy personal, pero yo tengo contratos firmados durante el verano de mucho trabajo, tú sabes los festivales; y los viernes y sábados para mí son intocables.

Sra. Presidenta: Uy, pero entonces no sé cómo, ustedes lo propusieron esto, ustedes lo tiene que resolver, yo estoy acá todo el mes. Ya, vamos a dar dos opciones. La primera instancia está clara que es el miércoles 01, cierto. Y las dos últimas para terminar digamos el mes de febrero serían, puede ser jueves 23, y lunes o martes; el martes porque lo hacemos siempre el martes. Martes 28, muy bien. En el mismo horario verdad, ¿sí? Ya, quedamos don Gustavo, mire.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora presidenta, una consulta.

Sra. Presidenta: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Al administrador. Pero usted, no sé si no me quedó claro. Parece que señaló que se podía por ejemplo dos días seguidos, ¿no?

Sr. Administrador Municipal: No. Lo que no se puede justamente son poner concejos días seguidos. No se podría hacer lunes, martes, miércoles en este caso, como el calendario no nos apoya, lunes, martes. Además que el mismo reglamento interno establece también una cierta periodicidad en ese sentido.

Sra. Presidenta: Ni tampoco en el mismo día, tampoco. Tenemos la siguiente, a ver si les parece. Tendríamos el miércoles 01, el jueves 23 y el martes 28. ¿Esta bien?, ¿sí?, Don Horacio, ¿ahí, sí?, perfecto. Ya, entonces don Gustavo lo llevamos a votación.

Sr. Secretario Municipal en votación: En votación entonces, **aprobar el cambio de fecha de las sesiones del Concejo Municipal del mes de febrero, para realizarlas el miércoles 01, el jueves 23 y el martes 28 del señalado mes.**

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Gonzalo Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora alcaldesa Cathy Barriga.

Sra. Presidenta: Me abstengo porque yo me quedo acá, por si tienen algún requerimiento especial, voy a estar acá en la oficina.

Sr. Secretario Municipal: **Hay 8 votos por la aprobación y 3 por abstención. Se aprueba entonces la moción.**

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N°3330:

Aprobar el cambio de fecha de las sesiones de Concejo Municipal, del mes de febrero, para realizarlas los días miércoles 1, jueves 23 y martes 28 del señalado mes.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO.	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		



ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			X
TOTAL VOTACION	8		3

Sra. Presidenta: Ya, pasamos a las propuestas entonces para las próximas sesiones de concejo. ¿No hay? Pasamos entonces al último punto, "Varios".

V Varios

Sra. Presidenta: Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, sólo hacer referencia a una carta enviada por parte de la Junta de Vecinos Villa Quintaly, del Barrio Lo Errázuriz, que guarda relación con que efectivamente ellos mantenían una sede arrendada por este municipio, en el cual fueron desalojados, dado que propietarios de la casa, al parecer habrían perdido efectivamente el inmueble. Se la hago llegar, para poder ver la posibilidad de hacer esta mejora en relación a que existen cinco organizaciones, seis, que estarían ocupando el espacio arrendado por el municipio el cual jurídicamente, no por el tema municipal sino que por un tema particular, estaría en parte, pidieron la propiedad a quien le podíamos arrendar nosotros. Se la hago llegar. Gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Nuestro director Jurídico va a dar algunas palabras al respecto.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias alcaldesa. Efectivamente ya estamos en conocimiento concejal. La Dirección de Desarrollo Comunitario también ha tenido contacto con esta Junta de Vecinos, estamos viendo la posibilidad de relocalizarlos, sin perjuicio local, la alcaldesa nos ha instruido a tomar los resguardos necesarios dentro de eso, les puedo argumentar que los contratos de arrendamiento aquí en lo sucesivo para tener también como condición el garantizar y acreditar la tenencia y propiedad del dominio de los inmuebles para los efectos de que esto no vuelva a suceder.

Sra. Presidenta: Concejal.



Sr. Abraham Donoso: Disculpe presidenta. Hay un tema también para el director de Secpla, que esto fue el fin de semana en la calle Capellán Florencio Infante con Lo Urbanista. Existe un terreno el cual por la construcción de esa villa y por norma urbanística, se entrega al municipio un terreno, en el cual es para equipamiento comunitario. Y pasando por el lugar, existe una construcción de un multitaller que está el letrero, pero en ese lugar ya se encontraba una construcción liviana, el cual era la sala de venta de la constructora, que en algún momento se entregó, se cedió ese inmueble al parecer no está regularizado, para la junta de vecinos del sector. Cuál es mi consulta, si efectivamente la construcción de este nuevo multitaller es parte de una ampliación de lo que está, porque al parecer lo que yo puedo observar en terreno, ellos están haciendo una marca de cimientos, adosados ya a esta construcción. Entonces para que ustedes lo pudieran verificar, si efectivamente es un multitaller completo o es una ampliación de lo ya que estaba instalado, con una posibilidad de regularizar todo el paño o toda la construcción que existe en el lugar. Ese es un detalle, porque por los valores que nosotros aprobamos, se justificaba que efectivamente eran alrededor como de 55 millones, pero como lo planteamos en la Comisión de Finanzas, era porque efectivamente había un avance de obras pero esto ahí ha sido un 80% construido. Así que la tarea director.

Sr. Director de Secpla: Gracias concejal por la observación. Lo voy a revisar con el director Jurídico, y la próxima a más tardar, tengo los antecedentes.

Sra. Presidenta: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Sí, yo hacer mención que existen, a ver; comodatos como tal, es de los terrenos que son municipales. Hay otros estilo comodatos, que son de Bienes Nacionales, para tenerlo muy claro que son dos cosas totalmente diferentes, que un comodato es dueño la Municipalidad, y otro que la gente cree que es comodato, pero es que el municipio le ha entregado por un total de años, el terreno que son de propiedad de Bienes Nacionales. Hay que tener cuidado en eso.

Sra. Presidenta: Gracias don Herman. Concejal Ramos, Almendares.

Sr. Ariel Ramos: Gracias concejal Almendares. Vengo a presentar tres oficios al concejo alcaldesa. El primero de ellos, el Oficio N°001 para solicitar información sobre:

- A. Total de desvinculados y/o notificado su término de contrato, desde el 06 de diciembre de 2016 hasta el 17 de enero de 2017.
- B. La evaluación y explicación de cada uno de los trabajadores notificados de su término de contrato con la fecha antes expuesta.
- C. La evaluación y explicación de cada uno de los trabajadores notificado de su término de contrato del listado enviado a los correos de los concejales de la Ilustre Municipalidad de Maipú el día 31 de diciembre del 2016, por el administrador municipal don Nicolás Pizarro. Adjunto documento enviado por el administrador municipal en este oficio.

Eso es porque todavía no tenemos criterios de evaluación del total de los desvinculados de nuestro municipio. El Oficio N°002, es para solicitar información de cronogramas de licitación de tres servicios. El primero: Tiene que ver con cronograma de licitación del "Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de



la comuna de Maipú”, termina este contrato en octubre del 2017. El segundo: Cronograma de licitación del “Servicio de disposición final de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la comuna de Maipú”, que también termina en agosto del presente año. Y el último: Cronograma de licitación de “Mantenimiento de Luminarias en nuestra comuna”. El Oficio N°003, es producto de una visita a terreno que hice la semana pasada, y es para solicitar información sobre la situación de la multicancha ubicada en Primo de Rivera con los Torneros, Barrio Clotario Blest, Maipú, postulada dentro del proyecto “Conservación de multicanchas diversos sectores comuna de Maipú, circular 33 Fondo Nacional de Desarrollo Regional”. Paralelamente a la presentación de estos oficios, quisiera brevemente referirme a tres cosas. Lo primero apoyar la moción, en la carta que ha leído el concejal Donoso al respecto a esta sede social de la Villa Quintaly; tuve la oportunidad de estar ahí el día sábado en el Barrio Lo Errázuriz en conversaciones con los diversos dirigentes del sector, fue una problemática que surgió dentro de esa reunión, de esa conversación. Lo segundo, comentarle al concejo y a usted alcaldesa, el día de ayer en mi calidad de presidente de los Concejales de Chile, tuve la oportunidad de participar en el Palacio de la Moneda, junto a la presidenta Bachelet, en la entrega de las Bases Ciudadanas para el nuevo proceso constituyente que es la síntesis de todos los encuentros en locales auto convocados que se realizaron en las diversas comunas. Sin ir más lejos, en Maipú se realizaron más de cien. Varios tuvimos la posibilidad de dialogar cierto, con nuestros vecinos, con nuestras comunidades sobre este importante hito que es dar como en nacimiento a una Constitución hecha en democracia y por los mismos ciudadanos, en un hito que es bastante histórico. Lo dejo sobre el tapete, dado que este año también tenemos elecciones parlamentarias, y va a ser el nuevo Parlamento, quien se pronuncie sobre la modalidad del cambio Constitucional. Hay varios de ellos ya han adelantado que van a pronunciarse sobre la Asamblea Constituyente para que sea el pueblo, las organizaciones sociales y todos los actores en su conjunto, quienes den origen a esta nueva Constitución, o bien puede ser el mismo Parlamento o una comisión mixta entre parlamentarios y ciudadanos. Desde nuestra posición, desde la izquierda esperamos que sea una Asamblea Constituyente y de que de una vez por todas, tengamos una Constitución con legitimidad de orígenes, hecha por el mismo pueblo chileno. Y lo último, tomaron contacto en la mañana conmigo antes de entrar a este concejo, trabajadoras que son aseadoras de la Plaza Mayor. Ellas dicen que tienen una complejidad con el uso de los baños. Ellas están en actualidad empleadas por Siglo Verde, uno entiende que dentro del contrato de mantención de áreas verdes, es la misma empresa quien debería hacerse cargo de estas condiciones de los baños, pero nos habían dicho que anteriormente, tenían la facilidad de entrar a los baños del Teatro Municipal y hoy día se les está negando ese acceso. Vuelvo a insistir que este acceso según contrato, no es responsabilidad del municipio, pero a lo mejor el municipio podrá hacer alguna instancia con la administración del Teatro, cosa de poder posibilitar la entrada a los servicios higiénicos por parte de estas trabajadoras. Eso presidenta, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ramos, Ahí tomamos nota. Concejal Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señora presidenta. La verdad es que es muy breve. Tomó contacto conmigo don José Gamboa, presidente de Junta de Vecinos que quiere solicitar que al término de la sesión, pudiese hablar al Concejo Municipal señora presidenta, nada más para pedirle que él pueda exponer sobre un tema relativo a una multicancha y a una construcción de una sede social.



Sra. Presidenta: Gracias concejal. Yo le ruego que sea con anticipación las propuestas, tengo una agenda bastante apretada, de hecho me voy con la gente de Daoga ahora, tenemos entre medio de la recepción en la tarde antes de las 15:00 horas, tengo cuatro reuniones, pero que sea muy breve para poder hacer, cumplir con mi agenda. Concejala Silva.

Srta. Marcela Silva: Sí, brevemente. Quiero entregar el Oficio N°005, para reiterar una petición de acuerdo al Oficio N°12, N°13, N°14; y lo más importante, que aún no me llega respuesta del Memorandum N°11 del 29 de diciembre, necesito el Reglamento Interno de la Carrera Funcionaria de Atención Primaria, a fin de poder citar a Comisión de Salud. Eso señora presidenta, y además sumarme a las palabras del concejal Ramos y concejal Donoso, porque también me llegó la carta de la Junta de Vecinos con relación a la sede social.

Sra. Presidenta: Gracias concejala Silva. Concejal Ponce.

Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera tocar un tema que fue mencionado con anterioridad en el concejo anterior por la concejala Marcela Silva, y en este concejo también lo tocó el concejal Ariel Ramos. Que es que después de las no renovaciones de contrato informadas el día 30 de diciembre, ha existido una situación que nos mantiene con especial alerta, y es un problema a considerar puesto que aqueja a la comunidad en los trabajadores y el debido funcionamiento de una importante dirección. Esta es la situación en que se encuentra la gente del levante de ferias del Daoga, desde la no renovación de contrato de quince trabajadores de esta importante labor, quedó con un grave déficit de personal. La dotación óptima de personal para esta pesada tarea es prácticamente el doble de la que actualmente se encuentra. Como sabemos este trabajo es duro, de gran esfuerzo físico y que en situaciones normales, tiene una gran rotación de personal. Dado esto, no nos podemos permitir a quedar expuestos de esta manera. Esta situación puede generar una serie de graves problemas para la ciudadanía, tan graves como emergencias sanitarias, puesto que aunque con mucho esfuerzo las personas que están actualmente cumpliendo esta labor, deben doblar sus esfuerzos para sacar adelante la tarea y el Daoga por su parte ha sacado adelante la situación, pero esto no es sostenible en el tiempo, eso señora presidenta. Y también quisiera aprovechar este punto varios, para solicitar una reunión con usted para conversar sobre el tema de reciclaje de la comuna de Maipú, puesto que en la región, Maipú es el líder en la generación de basura y es una realidad que queremos cambiar. Y sabiendo nosotros también de que es parte de su programa comunal, y en ese sentido quisiéramos apoyar. Queremos tratar con usted la posibilidad de trabajar estos temas, junto a la ciudadanía, para generar un reciclaje exitoso, viable, pero esto se daría sólo si contamos con el apoyo de alguna ciudadanía informada, organizada y emporada. Eso señora alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ponce. Yo voy a tener una reunión en febrero con las organizaciones de reciclaje que tenemos y se está trabajando ya en un uniforme, porque el municipio va a apoyar a los recicladores de Maipú. Es un trabajo super anónimo que hacen ellos autosustentable, la gente está acostumbrada; hay muchos que tienen fechas también, como las hormiguitas por ejemplo que es un caso que los conocen en Maipú hace años. Y



en reconocimiento a esa labor y al aporte también al medio ambiente, vamos a trabajar en conjunto. Así que le estaré informando ahí para que participe también de las reuniones.

Sr. Gonzalo Ponce: Muchas gracias.

Sr. Abraham Donoso: Disculpe presidenta que haga uso nuevamente de la palabra, pero también le quería solicitar la posibilidad de que si pudiéramos pronunciar si efectivamente la nueva administración tiene un plan de la ocupación del espacio público del centro de Maipú, en relación a que habitualmente se ha caracterizado por la entrega de permisos transitorios en las fechas importantes, si pudiese también por parte de la administración efectivamente poderlos enviar o si está la idea de hacer un plan de ocupación de espacios públicos, ordenado y también fiscalizado.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. La verdad es que estamos trabajando en eso. Les recuerdo a ustedes que llevamos un mes, un mes y dos semanas, ¿sí?, y estamos trabajando en eso y bueno, estamos viendo los temas urgentes para ir luego con los importantes. Pero lo tenemos como prioridad también el descolapso, e ir ordenadamente, y que sigan también no perdiendo sus fuentes de trabajo, porque sabemos que es un tema, el tema del comercio ambulante. Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Señora presidenta. Bueno, en visita también al recinto municipal de la piscina en el parque digamos, me pude percatar de varias cosas importantes y que quiero señalarlas acá como por ejemplo, faltan insumos básicos para la atención de los auxiliares paramédicos. Lo otro, no tienen implementación adecuada para hacer la mantención, todo el trabajo de mantención de la piscina, cloro, guantes, etcétera; es decir no hay esos implementos en estos momentos.

Sra. Presidenta: Concejal disculpe, pero la piscina todavía no está en funcionamiento.

Sr. Pedro Delgadillo: No, estoy hablando del Parque Municipal.

Sra. Presidenta: Perfecto, ya.

Sr. Pedro Delgadillo: Exacto, Parque Municipal. Lo otro, también en conversaciones con muchos funcionarios de ahí, que tanto salvavidas como rondines como los llaman ahí, no manifiestan no buen trato de parte de la administración que está a cargo allá en la piscina hacia ellos, lo que invito a revisar a las entidades correspondientes. Por otro lado, lo que indica como casinos, no estaría funcionando dado que no cuenta con las condiciones sanitarias de ese espacio, para que los funcionarios y los trabajadores de ahí puedan almorzar y tener su hora de colación como corresponde. De hecho hay habilitado un camarín con un refrigerador y un microondas que tuvieron que comprar los mismos trabajadores para poder tener su alimentos en mantención. Bueno, yo me dirigiré también a la DAF (Dirección de Administración y Finanzas), para poder presentar el listado de requerimientos que necesitan ellos; tengo entendido por ejemplo, solamente que les facilitan un bloqueador para el grupo entero y tienen que hacerlo durar todo el verano, indicaciones que me señalaron los trabajadores. Entonces invito a revisar aquello ya, por un lado. Lo otro, también en visita y en terreno, invito a ver el tema de los micro basurales



que se encuentran en Portales con El Conquistador, y Las Naciones con Las Tinajas. Ahí hay una concentración enorme de basura, y que efectivamente crece cada día más. Sabemos que este es un tema de cultura, un tema de educación, pero de alguna manera no podemos quedarnos paralizados, haciendo que esta cantidad de basura siga creciendo. Otro aspecto que me han hecho saber y llegar la inquietud de algunos dirigentes del folklore, respecto de la fiesta del 21 de enero o la Fiesta del Folclor. Hasta el día de ayer, aún no tenían la difusión adecuada de este festival. Es un evento tremendamente importante para el mundo del folklore, para la familia del folklore de Maipú y hasta el día de ayer, no había todavía claridad respecto de los volantes y de la información para la difusión de este evento, que tengo entendido ya es el 21. Invito a revisar aquello por favor. Por otro lado, también me sumo a algunas palabras de algunos concejales; creo que es importante apurar la mesa de trabajo con los trabajadores establecidos en torno a la plaza que tienen sus permisos, sus puestos, y también con los trabajadores ambulantes que tengo entendido existen dos organizaciones con sindicato, con una organización seria, responsable desde hace bastante tiempo, y que tampoco han tenido respuesta. Es verdad que la actual administración lleva poco tiempo, pero las familias necesitan trabajar para mantener a sus familias. Hay que dar respuesta pronta a eso digamos, y varios concejales hemos solicitado una mesa de trabajo y hasta no hay respuesta. El problema está en que se está generando aquí un problema entre los trabajadores establecidos y la gente con permisos provisorios ambulantes. Entonces tenemos que hacernos responsables nosotros, no derivar esto en un conflicto en el fondo ciudadano, cuando podemos tener la alternativa como Municipalidad dar una solución a través de una mesa de trabajo. Bueno y dos cosas más, indudablemente sumarme a lo que han manifestado algunos concejales, volver a revisar los despidos y transparentar las evaluaciones no es cierto, de aquellos funcionarios que han cesado en su ejercicio laboral. Y por último, señalar que el día miércoles pasado, se realizó una visita junto con la jefa de Deporte a la Quebrada de La Plata, se hizo el trayecto completo de lo que va a ser la vivencia que vamos a tener del trekking para el 28 de enero, ya está puesta la fecha, para todos los trabajadores y funcionarios y sus familias del municipio, lo que me alegra bastante porque vamos a poder tener un espacio adecuado para compartir por un lado, pero también para crear esta conciencia necesaria respecto del medio ambiente. Agradecer al equipo de la Unidad de Calidad de Vida del Bienestar, que también va a prestar apoyo, respaldo a esto, y obviamente a la gestión de nuestro Dideco acá presente también. Agradecer la gestión y esperar que toda la familia o la gente digamos del municipio, trabajadores, concejales también, se sumen a esta experiencia. Eso es señora alcaldesa.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Agendado entonces el día 28 para un trekking, una caminata cierto a la Quebrada de La Plata, están todos invitados. El punto que hizo sobre los funcionarios y el trato; nosotros hemos recibido bastantes quejas y denuncias. Yo también les pido a ustedes como concejo, los vecinos que están presentes. Cuando uno toma decisiones a veces, también hay que ver los elementos que lo que está sucediendo, hay mucho maltrato y tiene que ver con el abuso de poder. No es que a nosotros tampoco se nos ocurra poner este tema después de todos los temas que hemos revisado, es un tema que está pasando y que nosotros estamos en conocimiento gracias a estas denuncias y quejas, que se hacen personalmente, que se hacen por teléfono, por correo y son muchas, y es una realidad, es una realidad lamentable, así como también pasa el tema de la atención a público, que se reciben muchas quejas de distintos funcionarios que no reciben



información o que tratan mal, que van por un problema y se van con otro problema; se falta el respeto, las hace pasear por todo el municipio, luego vuelven, no es la forma. Y yo lo he visto, nosotros también tenemos por así decirlo entre comillas, clientes incógnitos y de verdad que es una falta de respeto, hay muchos funcionarios que la verdad no merecen estar en ese sitio, porque los vecinos no merecen ese trato, Así que lo vamos a evaluar también con tiempo, vamos a capacitar a la gente a los funcionarios, nosotros estamos haciendo actividades también para mejorar la calidad del trabajo, para que ellos estén íntegramente contentos haciendo lo que están haciendo, pero algo objetivo y concreto, es que no todo el mundo está preparado para la atención al público. Hay que poner a las personas donde corresponde, cuáles son sus fortalezas, cuáles son sus debilidades, pero nuestro municipio va a trabajar; es un trabajo largo, de largo plazo, pero esperamos concretarlo, ya. Concejal Donoso, dígame.

Sr. Abraham Donoso: Presidenta, nosotros fuimos con el concejal Delgadillo a ver el tema del Parque Acuático, me gustaría que pudiese ir el director de Dideco, dado que producto del mismo juego de los niños, el agua efectivamente produjo el deterioro importante del parque de la piscina, y eso se tradujo en barro. Y nosotros en la primera instancia hablamos con el proponente que se adjudicó esto, y él tenía una medida paliativa en relación a la limpieza del agua de las piscinas, el cual nosotros fuimos y no estaba, y eso significó que ese día, los niños estaban jugando efectivamente en un barrial, ya no era agua sino que era barro. Entonces y le queríamos pedir con quienes fuimos y vivimos esta situación, lamentablemente no lo pudimos conversar antes con el director de Dideco que hubiese sido más oportuno, pero para que usted también le ponga ojo presidenta en relación, dado que también ya que tenemos la piscina en malas condiciones, fue una medida paliativa importante, interesante, pero el autocuidado efectivamente que parte desde el proponente más que de nosotros la fiscalización, porque yo creo que también es parte responsable en relación a la mitigación más que del deterioro del terreno, sino que efectivamente de la calidad del agua y de la salud de los niños.

Sra. Presidenta: Gracias concejal. Yo le quiero decir a usted, bueno y a los concejales y a los vecinos, que nosotros estamos pendientes diariamente, yo hago mis visitas técnicas también. Le quiero contar que partimos con visitas de cuatrocientos niños, luego setecientos, luego mil, luego mil doscientos, y la verdad que la piscina contenía todas estas familias. La piscina ya está lista en ocho días, en una semana más y ojalá con las reparaciones, así que este problema lo vamos a solucionar técnicamente hablando, se van a hacer actividades y obviamente no queremos cerrar, porque los niños están sin vacaciones y es su entretenimiento. Entonces vamos a buscar soluciones paliativas para que ellos puedan disfrutar con sus juegos, con inflables, para que este pasto se seque porque efectivamente la cantidad de niños que asiste es potente; pero hay una buena noticia con la solución de la piscina que y obviamente pero algo también, vamos a trabajar en una nueva piscina, porque el estado de la piscina si bien lo reparamos, yo creo que hay que hacer una en el invierno y preparar una, porque los años que tiene y el estado en el que está, no da para una larga vida. Así que por lo menos para febrero y por poquitos días más, vamos a tener la piscina viable. Concejal, alguna palabra.



Sr. Gonzalo Ponce: Quisiera referirme por último, bien brevemente señora presidenta, al caso del dirigente de los trabajadores a honorarios, Carlos Reyes; el cual se me ha solicitado que por favor le ponga especial atención, dado su calidad como dirigente. Y ojalá que pueda revisar el caso con más detención. Eso señora presidenta.

Sra. Presidenta: Gracias concejal Ponce. Tomamos la información. Alguna otra palabra. Cumpliendo el objeto de la sesión de hoy, se levanta. Hora de término de la sesión: 11:47 horas.



JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
Secretario Concejo Municipal



CATHY BARRIGA GUERRA
Presidenta Concejo Municipal

JGOE/ppg